



DECRETO EXENTO N° 2.520,
RETIRO, Septiembre 2 de 2011.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La importancia de contar con uniformes distintivos para Consejo de Desarrollo Local de la Comuna de Retiro.

Basandose en lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la contratación Vía **TRATO DIRECTO**, por concepto de 18 Uniformes para Consejo de Desarrollo Local del Cesfam de Retiro a proveedor **Luzmila Ortega Sepulveda** Rut 10.475.300-0 de la Ciudad de Parral.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de 18 uniformes por la suma de \$323.998= (trescientos veintitrés mil novecientos noventa y ocho pesos).-
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 22 Item 02 Asignación 002

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


DIRECTOR
DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal (2)